

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24774** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 500/09 referente al concursado Norcer 2001, S.L., se ha suspendido la Junta de acreedores señalada para el próximo día 24 del presente mes de junio, y se ha convocado nuevamente Junta de acreedores que se celebrará el día 16 de setiembre de 2010, a las doce horas, en Sala de Vistas n.º 22, planta 0.

2. Se someterán a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentada por Norcer 2001, S.L.

Dicha propuesta junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados, en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Bilbao (Bizkaia), 14 de junio de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100052496-1